

El Iscamen intensifica el control en las barreras sanitarias durante Semana Santa

1 abril, 2021



El organismo fitosanitario prevé un gran movimiento para este fin de semana y buscará evitar perjuicios para la producción mendocina.

La población que se traslade fuera de la provincia el próximo fin de semana debe recordar que al regresar no se permite el ingreso de frutas y hortalizas. Quienes realicen turismo interno deben tener en cuenta que los departamentos del Valle de Uco y del Sur provincial son reconocidos internacionalmente como Áreas Libres de mosca del Mediterráneo, por lo que no se permite el ingreso de productos vegetales.

Ante el posible incremento vehicular durante Semana Santa, el Iscamen dispuso reforzar el personal en los controles internos de Zapata (ingreso a Tunuyán), Tupungato y Ñacuñán (ingreso a San Rafael y General Alvear) y solicita la colaboración ciudadana para evitar la propagación de plagas que afecten a la producción local.

El Sistema Integral de Barreras Sanitarias trabaja en todos los límites interprovinciales con el objeto de cuidar y proteger la sanidad y calidad de los productos agrícolas de Mendoza. **Los departamentos de Tunuyán, Tupungato, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe son considerados áreas libres de moscas del Mediterráneo a nivel internacional, lo que aumenta las posibilidades de exportación de su producción.** Resguardar esta condición sanitaria es responsabilidad de todos.

La colaboración ciudadana es de suma importancia para agilizar estos controles, por ello es preciso que no se transporten productos vegetales que puedan generar un riesgo sanitario. **Quienes viajen fuera de Mendoza, al regresar, deben evitar ingresar productos vegetales de otras provincias.**

Mendoza es una de las principales productoras agrícolas de Argentina. Actualmente, sus más de 300.000 hectáreas cultivadas la convierten en la primera productora vitícola y frutícola del país.

A las condiciones agroecológicas favorables para la producción de alimentos se ha sumado desde hace años la voluntad de potenciar sus condiciones de sanidad y calidad, con el propósito de orientar su producción a los mercados de agroalimentos más exigentes.

Para proteger y acrecentar este patrimonio agroecológico, el Sistema Integral de Barreras Sanitarias del Iscamen controla el cumplimiento de las normas provinciales y nacionales que garantizan la sanidad y la calidad de los productos de origen vegetal, animal y de los alimentos que ingresan a la provincia.

El objetivo perseguido por las acciones realizadas en Barreras Sanitarias, referidas al control y erradicación de la mosca del Mediterráneo, es declarar a los cuatro oasis productivos de Mendoza como Áreas Libres de esta plaga con reconocimiento internacional. Es por ello que se fiscaliza y controla el estricto cumplimiento de las disposiciones relativas al estado sanitario y movilización de frutas y hortalizas susceptibles al ataque de moscas de los frutos.

La lucha contra la mosca del Mediterráneo ha significado una tarea paradigmática que se sustenta en los logros alcanzados. El oasis Sur y el Valle de Uco (más del 70% del territorio mendocino) son reconocidos internacionalmente como Áreas Libres de moscas de los frutos por países como EEUU y China,

entre otros. Este logro ha permitido estar a la altura de lo que demandan los mercados más exigentes.

Sistema Integral de Barreras Sanitarias

Por su ubicación estratégica, este sistema de control nacido específicamente para impedir el ingreso de plagas y enfermedades agrícolas y animales (mosca del Mediterráneo, fiebre aftosa) ha integrado entre otras funciones:

- La desinsectación de todos los vehículos que ingresan a la provincia.
- El control de todos los materiales de propagación vegetal.
- El control de todas las especies de ganado en pie, verificando su estado sanitario y la documentación pertinente.
- El control higiénico-sanitario de productos, subproductos y derivados de origen animal, en estado natural o industrializado.
- El control de los productos agroquímicos que ingresan a la provincia.
- El control de conservas de origen vegetal.
- El control del movimiento de recursos naturales renovables.
- El control estadístico de los productos animales y vegetales naturales o industrializados.
- La obtención de datos para la Dirección General de Rentas y la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza